

**BASES DE POSTULACIÓN  
STAND DE JUEGOS TÍPICOS  
FIESTAS PATRIAS 2025  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su alcalde Jorge Carlos Lozano Zapata, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene el agrado de invitar a la comunidad a celebrar las Fiestas Patrias 2025 en la comuna.

En este contexto, se han preparado las siguientes bases que regulan la postulación, funcionamiento y adjudicación de los diversos puestos comerciales que estarán disponibles durante estas festividades.

**II. ANTECEDENTES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025**

<b>Fecha de realización</b>	Desde el miércoles 17 hasta el domingo 21 de septiembre de 2025.
<b>Lugar de realización</b>	Cancha del Club Deportivo Independiente Chiguayante, ubicada en Avenida 101 esquina calle Progreso
<b>Horario de funcionamiento (atención al público)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miércoles 17, jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de septiembre: desde las 12:00 horas hasta 23:00 horas</li> <li>• desde las 12:00 horas hasta las 23:00 horas</li> <li>• Domingo 21 de septiembre: desde las 12:00 horas hasta las 18:00 horas.</li> </ul> <p>(Todos los horarios estarán sujetos al criterio de las autoridades policiales, según las necesidades de seguridad del recinto)</p>
<b>Ceremonia de inauguración</b>	Miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, con la presencia del Sr. Alcalde, concejales, autoridades invitadas, funcionarios municipales y público general.

**III. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA**

- A. El área destinada para los **STAND DE JUEGOS TÍPICOS FIESTAS PATRIAS 2025** estará distribuida dentro del recinto de acuerdo a planificación del evento. La asignación del sector será informada a los seleccionados en reunión de coordinación previa al inicio de las fiestas.
- B. Se entenderá por Juegos típico los juegos tradicionales, **NO SE CONSIDERAN COMO JUEGOS TRADICIONALES:** inflables, camas elásticas, autos para niños, toros mecánicos, juegos de video, muros de escalada, pinta caritas o similares.
- C. Cada postulante podrá presentar hasta un máximo de 3 juegos simultáneos en su stand.
- D. Las características de cada ubicación asignada son las siguientes:

Cantidad de Espacios	5
Dimensiones espacio	4x3 metros
NO incluye	luz eléctrica ni toma de corriente
	Estructura lateral ni techo
	Mobiliario o implementación para la actividad

**Nota 1:** DEBERÁ LLEVAR SU PROPIO EQUIPO GENERADOR. Este generador debe estar insonorizado, ya sea de fábrica o con caja insonorizada. (Deberá declarar situación de generador en Formulario de Postulación).

**Nota 2:** DEBERÁ realizar la construcción de las instalaciones necesarias para desempeñar su actividad, lo cual deberá ser descrito en el formulario adjunto.

**Nota 3:** DEBERÁ incorporar en su espacio todo el mobiliario e implementación necesaria para el funcionamiento de su actividad.

- E. Podrán postular personas naturales, organizaciones civiles o comerciantes de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
- F. Los/as postulantes deberán incluir los siguientes requisitos mínimos excluyentes para poder ser evaluados:
- ✓ Tener residencia en la comuna de Chiguayante, que se verificará con su cartola Hogar (Registro Social de Hogares) o Certificado de Residencia emitido por la JJVV de su sector.
  - ✓ Contar con energía eléctrica mediante un generador, el cual deberá estar insonorizado de fábrica o contar con una caja insonorizada, se deberá presentar fotografía del mismo.
  - ✓ Fotocopia del Cédula de Identidad por ambos lados del postulante.
  - ✓ Formulario de postulación completo y firmado por quien desee participar (ANEXO N°1).
- G. El postulante por el sólo hecho de presentarse a esta convocatoria declara conocer y aceptar todas las condiciones de estas bases y su postulación implicará el posterior cumplimiento de las mismas en caso de ser seleccionado/a.
- H. En caso de postular más de una persona por grupo familiar, se seleccionará sólo a uno de ellos. Se utilizará como medio de verificación su Cartola Hogar (RSH). Será seleccionado aquel que tenga mayor ponderación en su postulación. En caso de producirse un empate se priorizará según los criterios del punto VII Proceso de Evaluación, letra B de estas bases.

#### **IV. PAGO DE LOS PERMISOS MUNICIPALES Y/O MULTAS PARA LOS PARTICIPANTES**

##### **PAGO DE PERMISOS**

Es de exclusiva responsabilidad de los/as participantes, obtener sus permisos y/o autorizaciones necesarias para la instalación de su espacio comercial. (Tasación, traslado de boleta, permiso transitorio u otros).

El pago de los permisos municipales será enterado según señala la Ordenanza de Derechos y Permisos Municipales, aprobada por decreto alcaldicio N° 1924, de fecha del 31 de octubre de 2018 en Título V, artículo 9, como se detalla a continuación:

**50% de una UTM por día**

El valor se calculará en función de la UTM vigente en septiembre de 2025.

##### **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS BASES**

Todos/as los/as participantes seleccionados deberán asegurar la estricta sujeción a las presentes bases. En caso de incumplimiento a los lineamientos establecidos en las presentes bases, los participantes podrán ser sancionados de la siguiente manera:

- ✓ Multas de hasta 1 UTM
- ✓ Pérdida del derecho a participar en ferias o actividades de carácter comercial por el año 2025.

Toda multa será cursada por inspector municipal, y derivada para su cobro al Juzgado de Policía Local de esta Comuna.

## V. REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Las personas interesadas deberán presentar su postulación en un **SOBRE CERRADO**, incorporando en su interior la siguiente documentación:

- Formulario de postulación completo y firmado (**ANEXO N°1**).
- Fotocopia de cédula de identidad (ambos lados).
- Cartola Hogar (Registro Social de Hogares) o certificado de residencia emitido por la JJVV de su sector, lo anterior permitirá la acreditación de residencia en la comuna de Chiguayante.
- Certificado emitido por el Departamento de Rentas y Patentes que acredite no mantener deudas con la Municipalidad. Documento que debe ser solicitado con a lo menos 24 horas de anticipación.
- Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, debe ser descargado desde la página del SII con clave tributaria o clave única según sea el caso. (Sólo en caso de contar con él).
- Declaración jurada simple de responsabilidad por cualquier inconveniente o accidente que ocurra durante el evento (**ANEXO N°3**).
- Medios que acrediten experiencia como Fotografías y/o certificados de pago permiso municipal
- Certificado emitido por Oficina PMJH, Oficina de la Mujer o Credencial de Discapacidad (sólo si corresponde).

## VI. PLAZOS Y FORMATO DE POSTULACIÓN

<b>Publicación de bases (formato descargable)</b>	Viernes 8 de agosto de 2025 en página oficial del municipio <a href="http://www.chiguayante.cl">www.chiguayante.cl</a>
<b>Retiro de bases impresas (opcional)</b>	Desde el viernes 8 de agosto hasta el martes 19 de agosto de 2025
<b>Horario de retiro de las bases</b>	Lunes a jueves de 09:00 a 17:30 horas Viernes de 09:00 a 16:30 horas
<b>Lugar de Retiro de las Bases impresas</b>	Oficina de Fomento Productivo ubicada en el Centro de Emprendimiento (Calle Herrera N° 100, Población Jackson Papen, Chiguayante)
<b>Reunión aclaratoria de bases</b>	Miércoles 13 de agosto a las 15:00 horas, en Centro de Emprendimiento, ubicado en Calle Herrera N° 100, Población Jackson Papen, Chiguayante
<b>Plazo máximo entrega sobre de postulación</b>	Martes 19 de agosto de 2025, hasta las 14:00 hrs,
<b>Lugar de entrega de sobre de postulación</b>	Oficina de Partes de la Municipalidad (Orozimbo Barbosa N° 104).
<b>Reunión de coordinación con seleccionados/as</b>	<b>Viernes 12 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas en Centro de Emprendimiento, Herrera 100, Chiguayante</b>

## DE LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Las postulaciones se presentarán en un **SOBRE CERRADO** y caratulado, llevando la siguiente inscripción: **POSTULACION STAND JUEGOS TIPICOS**.

El sobre deberá indicar:

- Nombre completo del/a postulante o Representante Legal, según corresponda.
- Rubro al que postula.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

En el sobre de postulación se debe incluir **toda la documentación que respalde su postulación**, de acuerdo a lo indicado en el numeral V, **REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR**.

**Para apoyar y facilitar la presentación de los documentos de los/as postulantes, se adjunta Chek List Entrega de Documentos (ANEXO N°4) que podrá completar y pegar en su sobre de postulación. (El no hacer esto, no afectará su postulación)**

## VII. PROCESO DE EVALUACIÓN

### A. Admisibilidad

El acto de apertura de las postulaciones será verificado por la Comisión Evaluadora, levantándose un acta que contendrá la lista de los postulantes que hubiesen cumplido con los requisitos exigidos en la etapa de admisibilidad. Verificándose el cumplimiento de los antecedentes requeridos en el punto III. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA, letra F de estas bases.

### B. Evaluación Técnica de las Postulaciones

Asimismo, la comisión evaluadora, realizará la evaluación técnica de acuerdo a los criterios que se describen a continuación de quienes pasen la revisión de admisibilidad:

CRI TERIO	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ESCALA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	Puntaje Obtenido
<b>Pertinencia del Juego</b>	<p>Evalúa si el juego es de tradición chilena, adecuado para la temática de la convocatoria y de rápida rotación.</p> <p>Se podrá presentar hasta un máximo de 3 juegos por stand.</p> <p>(Por mencionar algunos: tirar argollas, pesca milagrosa, tiro al blanco, derribar latas, entre otros)</p>	<p>Descripción en formulario de postulación.</p> <p>(Puede agregar fotografía)</p>	<p>- El/la postulante describe 3 juegos típicos representativos de la convocatoria (2 puntos por cada juego descrito)</p> <p>- El/la postulante no describe ningún juego típico representativo de la convocatoria (0 puntos)</p>	6	
<b>Facilidad de participación familiar</b>	<p>Evalúa si el juego es fácil de comprender y apto para todas las edades.</p> <p>Considera el grado de diversión y participación que puede generar en familias y público general.</p>	<p>Descripción en formulario de postulación.</p> <p>(Puede agregar fotografía)</p>	<p>-El/los juego/s es/son muy claro/s, reglas simples y accesible para todo público (4 puntos).</p> <p>-El/los juego/s es/son confuso o excluyentes (2 puntos)</p> <p>-No se logra identificar en la descripción del formulario la simplicidad en las reglas ni tampoco que sea/n apto para todo público (0 punto)</p>	4	

<b>Experiencia comprobable del/a emprendedor/a</b>	El/la postulante presenta 5 Fotografías de eventos similares o copia de permisos municipales.	Fotografía o copia pago permisos municipales	- Presenta de 1 a 5 fotografías que <b>evidencien</b> el evento en el cual participó o permisos municipales que permitan verificar experiencia previa en eventos similares (2 puntos por cada fotografía o permisos que demuestren experiencia).  - No presenta ninguna fotografía o permiso municipal (0 punto)	10	
<b>Formalización</b>	El/la Postulante se encuentra formalizado/a	■Patente comercial en la comuna de Chiguayante.  ■Certificado de Inicio de Actividades	- El/la postulante presenta los 2 documentos solicitados. (1 punto por documento)  - No presenta ninguno de los documentos solicitados (0 punto)	2	
<b>Impacto Local Pertinente</b>	El/la postulante ha participado o participa en programas pertenecientes a una de las siguientes oficinas del municipio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PMJH</li> <li>• Discapacidad</li> <li>• Programa de la Mujer</li> </ul>	Certificado de la oficina correspondiente o credencial de discapacidad.	- El/la postulante presenta Certificado correspondiente o Credencial de discapacidad (2 puntos)  - El/la postulante no presenta Certificado correspondiente o Credencial de discapacidad (0 puntos)	2	
<b>TOTAL PONDERACION</b>				<b>24</b>	

Si no cumple con alguno de los requisitos planteados en la pauta, se irá descontando el puntaje correspondiente.

Los postulantes seleccionados se categorizarán en orden de prelación, considerando del mayor a menor puntaje obtenido en su postulación. En caso de producirse un empate, se evaluarán los siguientes factores de selección:

1. Pertinencia del Juego.
2. Facilidad de participación familiar.
3. Experiencia comprobable del/a emprendedor/a.
4. Formalización.
5. Impacto local pertinente.

En caso de seguir el empate, se seleccionará en función al horario y día de entrega de sobre de postulación registrado en la hoja de registro de postulaciones.

### C.- Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora, estará compuesta por 3 integrantes, será quien revise, evalúe y sancione las postulaciones y estará integrada por:

- a) Directora Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su caso.
- b) Coordinador/a de Control de Gestión DIDECO
- c) Encargada del Departamento de Desarrollo Económico Local.

La comisión realizará la evaluación técnica de cada postulación, generando una categorización en orden de prelación con los/as seleccionados/as y una lista de espera para reemplazar a quienes no confirmen su participación, no paguen el permiso municipal en las fechas estipuladas o presenten algún incumplimiento a estas bases.

La decisión que adopte la comisión será inapelable y así lo aceptarán quienes se inscriban como postulantes.

### VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán informados el **martes 26 de agosto** vía telefónica y al correo electrónico indicado en el formulario de postulación.

A quienes no sean seleccionados se les hará llegar el resultado al correo electrónico indicado en su formulario de postulación, detallando puntaje de corte del proceso y puntaje obtenido en su evaluación.

### IX. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los/as seleccionados/as deberán presentarse el **martes 16 de septiembre de 2025** en el recinto, para la instalación de sus carros. El horario y ubicación será indicado en reunión de coordinación previa al inicio de las Fiestas Patrias de acuerdo al calendario indicado en el numeral VI. PLAZOS Y FORMATO DE POSTULACIÓN.

El horario de funcionamiento será el establecido en el punto II. ANTECEDENTES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025, de estas bases.

### X. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS/AS SELECCIONADOS/AS

La selección es intransferible. No se permitirá la fusión o subarriendo del puesto.

Durante la actividad, los/as seleccionados/as deberán:

- Entre 08:00 y 11:00 hrs, limpiar y abastecer su stand para el funcionamiento diario.
- Disponer de bolsas y contenedores plásticos con tapa y trasladarlos, cuando sea necesario, al sector de acopio dispuesto por el municipio.
- Mantener la oferta de productos y servicios según lo comprometido y en los horarios establecidos.
- Mantener limpio y ordenado el espacio a su cargo en todo momento.
- Desarrollar la actividad sin exceder el espacio asignado respetando el entorno.
- La seguridad de cada uno de los espacios asignados, durante el día como en la noche, será de exclusiva responsabilidad de los seleccionados.
- En caso de incumplimiento, la Municipalidad queda facultada para sancionar de acuerdo a lo indicado en el numeral IV. PAGO DE LOS PERMISOS MUNICIPALES Y/O MULTAS PARA LOS PARTICIPANTES, de estas bases.

## **XI. PROHIBICIONES**

- Queda prohibido fumar dentro del stand o en el patio de comida. Tal prohibición se hace exigible tanto a personal en servicio como a los clientes, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 10, de la Ley N° 20.660 que regula los Ambientes Libres de Humo de Tabaco, estableciendo prohibiciones de fumar en ciertos lugares.
- De conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, no está autorizado emplear a menores de 15 años de edad, y quienes tengan entre 15 y 17 años, deberán contar con autorización notarial de sus padres o tutores.
- Queda prohibido conectar y/o traspasar luz eléctrica, desde un stand hacia otros comerciantes y/o personas, adulterando las instalaciones autorizadas. Por ejemplo, utilizar alargadores para compartir electricidad a otro stand.
- No estará permitido unir, adosar o fusionar los stands entre los/as seleccionados/as.

## **XII.- DE LOS ORGANIZADORES**

La Municipalidad de Chiguayante es la institución que organiza y financia la Actividad de Fiestas Patrias 2025; y será la encargada del Departamento de Desarrollo Económico Local, la responsable de la designación e instalación de los/as distintos/as participantes en el evento.

**ANEXO N°1**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**  
**STAND DE JUEGOS TÍPICOS**  
**FIESTAS PATRIAS 2025**  
**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**1.- Datos del postulante**

Nombre del/a Postulante			
Apellidos del/a Postulante			
Cedula de identidad			
Nombre Empresa (si corresponde)			
Rut Empresa (si corresponde)		Teléfono	
Dirección			
Correo electrónico			

**2.- Enumere el o los juegos típicos que oferta realizando una descripción clara de las características y reglas del/os juego/s. No olvide indicar si es un juego típico o juego adaptado. Puede incluir idealmente fotografías de la presentación de su/s juego/s**

<p>.</p>
----------

**3.- describa con claridad si su juego está dirigido principalmente a la niñez, jóvenes y/o adultos**

Puede adjuntar Fotografías si lo considera necesario

**4.- Experiencia:**

- Incluir un máximo de 5 fotografías que demuestren experiencia. Cada fotografía debe demostrar con claridad eventos o actividades distintas.
- Recuerde puede presentar copias de pago de permisos municipales en actividades similares

**5.- Formalización**

Certificado Iniciación de Actividades del SII (sólo si tiene)	Sí ____	No ____
---	---------	---------

**6.- Impacto Local Pertinente**

Adjuntar Certificado del Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH), Oficina de la Mujer o Fotocopia credencial discapacidad

Adjunta documento	Sí ____	No ____
-------------------	---------	---------

## 7.- Declaración de contar con Sistema Eléctrico Insonorizado

Marque con un "X" el sistema que utilizará	
Generador Insonoro de Fábrica	_____
Caja aisladora de sonido	_____

Recuerde debe adjuntar fotografía de su sistema insonorizado.

---

**FIRMA DEL  
POSTULANTE**

### ANEXO 3

## DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD STAND DE JUEGOS TÍPICOS FIESTAS PATRIAS 2025 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Yo, \_\_\_\_\_, RUT N.º \_\_\_\_\_, en calidad de postulante y responsable Stand de Juegos Típicos que se presenta para participar en la Actividad Municipal Fiestas Patrias 2025, declaro bajo juramento lo siguiente:

Asumo total responsabilidad por cualquier accidente, incidente o inconveniente que pudiera ocasionar u ocurrir durante el desarrollo del evento Fiestas Patrias 2025, tanto de mi parte como de las personas que trabajen a mi cargo. Esta declaración incluye cualquier situación que afecte a terceros, infraestructura u otros expositores, y se extiende a toda la duración del evento.

La Actividad Municipal “Fiestas Patrias 2025” se llevará a cabo los días miércoles 17, jueves 18, viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de septiembre de 2025, en horario de funcionamiento desde las 12:00 a las 23:00 hrs. en el lugar dispuesto por la organización, bajo la coordinación del Departamento de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

Declaro que la presente información es fidedigna y acepto las condiciones establecidas en las bases de participación del evento.

Firmado en CHIGUAYANTE, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Firma del/la postulante:** \_\_\_\_\_

## ANEXO N°4

### CHECK LIST ENTREGA DOCUMENTACION

**Categoría:** STAND DE JUEGOS TÍPICOS

**Nombre completo del/a postulante:** \_\_\_\_\_

**Teléfono de contacto del/a postulante:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico del/a postulante:** \_\_\_\_\_

Documento	Indicar si adjunta o no adjunta (Sí/No)
Formulario de postulación completo y firmado (Anexo N°1)	
Fotocopia de cédula de identidad (ambos lados)	
Cartola Hogar (Registro Social de Hogares, RSH) o certificado de residencia emitido por la JJVV de su sector	
Certificado emitido por el Departamento de Rentas y Patentes que acredite no mantener deudas morosas con la Municipalidad.	
Certificado de Iniciación de Actividades (sólo en caso de contar con él)	
Declaración jurada simple de responsabilidad por cualquier inconveniente o accidente que ocurra durante el evento (Anexo N°3)	
Certificado emitido por Oficina PMJH, Oficina de la Mujer o Credencial de Discapacidad (sólo si corresponde)	
Fotografías o Pago Permisos Municipales de eventos similares	
Fotografía de sus juegos (en caso de poseer)	
Fotografía de Sistema eléctrico insonorizado	

**Firma del/a postulante:** \_\_\_\_\_